

ANEXO n.º 01
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

ACCIONES ADOPTADAS:

Nombre de la Entidad	SIERRA EXPORTADORA	Periodo de Seguimiento	Del 01/07/2015	Al:	31/12/2015
Nombre del Órgano Informante	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				

n.º de informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 001-2011-2-5589 "Examen Especial a la Dirección de Promoción de Negocios con incidencia en las sedes descentralizadas de Junín, Ancash, Cusco, Amazonas y Ayacucho –Período 2010"	1	A la Gerencia General Sugerimos disponer a la Gerencia General, adoptar las acciones pertinentes, a fin de darle el uso adecuado o la operatividad más conveniente a la Planta Productora de Harina de papa que se encuentra instalada en la provincia de Concepción Región Junín, cuyo costo es de S/.132,480.00 la misma que se encuentra inoperativa desde el mes de Abril de 2011, debiendo tenerse en consideración que el área de influencia e impacto abarca 15 localidades, 8 distritos, 5 provincias y 2 regiones.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 001- 2013- 2- 5589 Examen Especial a la Contratación de Servicios en Sierra Exportadora años 2011 y 2012.	3	Disponga se realice las acciones administrativas para el cumplimiento por parte del Consultor de los términos señalados en el contrato N° 017-2012-SE referidos al cumplimiento del octavo entregable o se inicie el recupero del monto pagado.	En Proceso
	4	Disponga que la Oficina de Asesoría Jurídica realice el seguimiento hasta que se inicien las acciones legales por parte de la Procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministros en contra de la Empresa SSA Sistemas del Perú SRL para que se cumpla con pagar la suma de S/. 398,970 nuevos soles, conforme esta ordenado en el Laudo Arbitral.	Implementada



n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 001-2014-2-5589 Examen Especial a Sierra Exportadora "Control Patrimonial de Bienes"	1	Que la Oficina General de Administración implemente las recomendaciones consideradas en los Memorandos de Control Interno n.º 001 y 002-2014-SE/OCI-EEAP, debiéndose informar al Órgano de Control Institucional sobre los resultados de las acciones adoptadas, para el correspondiente seguimiento de las medidas correctivas.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 0001-2015-2-5589 Examen Especial a Sierra Exportadora "Planes de Negocios y Proyectos Productivos"	1	Que la Gerencia general implemente las recomendaciones consideradas en los Memorándums de Control interno emitidos sobre el particular, debiéndose informar al órgano de Control Institucional sobre los resultados de las acciones adoptadas, para el correspondiente seguimiento de las medidas correctivas.	En proceso
	2	El deslinde de la responsabilidad administrativo funcional identificado e inicie el correspondiente proceso para la aplicación de las acciones disciplinarias al ex funcionario y servidores comprendidos en las observaciones n.º 1, n.º 2 y n.º 3 del presente Informe, de acuerdo a la magnitud de la falta, naturaleza de la infracción y antecedentes, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Implementada
	3	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial en coordinación con el especialista del Programa de Quesos Madurados efectúen el seguimiento a los consultores a fin de que cumplan con el levantamiento de las observaciones al Plan de Negocios para el "Mejoramiento de la Eficiencia en la Producción de Leche y Derivados Lácteos y la Adopción de la Tecnología para la Asociación de Productores Agropecuarios en el Distrito de Túpac Amaru Provincia de Canas, Región Cusco y Plan de Negocios para el "Mejoramiento de la productividad Ganadera y de Calidad Lechera de la Asociación de Productores Agropecuarios Orgánicos e Industriales 3 de mayo de Ancachuro" distrito de Zurite, provincia de Anta , Región Cusco.	En proceso
	4	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial realice una revisión y evaluación de todos los planes de negocios elaborados para Agroideas a efecto de determinar el estado situacional a nivel nacional de los mismos, efectuando su seguimiento y procedan de ser el caso a presentar nuevamente los Planes de Negocios que están pendientes de aprobación.	En proceso



	5	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial en coordinación con las Sedes de Huancavelica y Cusco ,realicen las gestiones necesarias a efecto de que se vuelvan a presentar los planes de negocios que se acogieron al desistimiento de la Asociación de Productores Agropecuarios Agroindustriales Pazos, y los que fueron declarados con opinión desfavorable de la Asociación de Productores Frutícolas y Paltos del Valle de Limatambo y Asociación de Fruticultores Ecológicos Vivero Distrital del Valle de Marcapata, tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Programa de Compensaciones para la Competitividad – Agroideas.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 004-2009-3-0089. Informe Largo Sobre Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2008, de Acuerdo a las Normas y Reglamentos de Acciones de control.	1	Seguir realizando las gestiones necesarias, a fin de que se pueda aprobar el ROF en el más breve plazo, contando con el Decreto Supremo aprobado y de esta forma dar cumplimiento a lo estipulado en la sexta disposición de las disposiciones complementarias y finales de la Ley N° 28890.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 044-2013-3-0168 Informe Largo de Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2012	6	La Oficina General de Administración debe disponer la implementación de las recomendaciones incluidas en el Memorándum de Control Interno que se anexa al presente informe	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 036-2014-3-0168 Informe Largo de Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2013	1	Se recomienda que el Presidente Ejecutivo disponga a través de la Gerencia General, evalúe si es conveniente contar con Comités Ejecutivos descentralizados a que hace mención la ley de creación de Sierra Exportadora; a efecto de proponer en caso contrario la modificación de la citada norma. Asimismo, presentar al Consejo Directivo para su aprobación los documentos aludidos en los numerales a) y b) del artículo 7º de la Ley No. 28890.	En proceso



	2	Se recomienda que la Entidad realice una evaluación de la vida útil de los Activos de Capital considerando la oportunidad de la toma de inventarios que viene realizando al cierre de cada ejercicio.	Implementada
	3	Se recomienda que el Presidente Ejecutivo disponga a través de la Gerencia General, evalúe si es conveniente incrementar mayor personal del que hace mención la ley de creación de Sierra Exportadora; a efectos de proponer en caso contrario la modificación de la citada norma.	En proceso
	5	Se recomienda proceder al goce de vacaciones de acuerdo con un cronograma de actividades en el cual no incremente los costos laborales de acuerdo con lo manifestado verbalmente, así como registrar contablemente las vacaciones devengadas, para lo cual la jefatura de personal debe de proceder a informar de manera mensual el movimiento de las vacaciones tanto en días como valorizado a la contadora para que pueda proceder al registro contable y continuar con las gestiones en la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para que puedan indicar el procedimiento para el registro contable.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	n.º de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Informe n.º 005-2015-2-5589 "Auditoria de cumplimiento a sierra exportadora - adquisición de bienes y contrataciones de servicios" periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2013	1	Disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex-funcionarios y servidores de Sierra Exportadora, comprendidos en las observaciones n.ºs 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
	2	Disponga que a la Oficina general de Administración en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, inicie las acciones administrativas y/o legales para el recupero de las penalidades no cobradas, por los hechos expuestos en la observación n.º 1, cuyo importe asciende a S/. 8 745,00.	En proceso
	3	Que se disponga a la Oficina general de Administración, implemente mecanismos de control para que las unidades orgánicas que intervienen en el acto de supervisión del servicio de seguridad y vigilancias, u otros, previo a que se otorguen las conformidades correspondientes, verifiquen el cumplimiento de las obligaciones contractuales, poniendo énfasis en aspectos vinculados a cumplimiento sujetos al cobro de penalidades, debiendo consignarse en el acta dicha verificación. Asimismo, se disponga a la unidad orgánica competente, verifiquen la entrega completa de la documentación presentada por las empresas, previo a la autorización de pago.	En proceso



	4	Que la oficina general de Administración en coordinación con la dirección de Promoción de Negocios, inicien las acciones administrativas necesarias para que la empresa Bioagro Trading SAC, efectúe la reposición o reparación de las dos bombas sumergibles, así como la ejecución de trabajos que conlleven al óptimo funcionamiento del sistema de riego instalado en la parcela demostrativa "Instalación Piloto para el cultivo de Arándanos de Exportación, distrito de Quicacha Provincia de Caravelí, Región Arequipa", de acuerdo a las condiciones pactadas.	En proceso
	5	Que la Dirección de Promoción de Negocios en coordinación con el jefe de la sede Arequipa, adopten las acciones necesarias para que en caso se disponga la salida o retiro de equipos o maquinarias del proyecto, se formulen las actas de entrega y recepción, con el fin de cautelar la conservación, uso, custodia y ubicación de los bienes y/o equipos que se encuentren en los proyectos.	En proceso
	6	Que la Oficina general de Administración, a través de la unidad de Logística, en lo sucesivo se cautele que en la formulación del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado sobre la base de las características técnicas definidas por el área usuaria, evaluar y determinar de manera fehaciente la existencia de la pluralidad de marcas y/o postores, en cumplimiento estricto de la Ley de Contrataciones del Estado.	En proceso
	7	Que la oficina de general de Administración en coordinación de con la unidad de personal instruya al personal que laboran como choferes de los vehículos de la Entidad, respecto a los procedimientos y/o conducta a seguir, en caso de ocurrencia de choque o siniestro con el vehículo, a fin de no poner en riesgo la cobertura de las pólizas del seguro SOAT y que los gastos médicos u otros sean coberturados por la aseguradora.	En proceso
	8	Que la oficina general de Administración implemente mecanismos de control a fin de cautelar que los Expedientes de contratación cuenten con la integridad de los documentos que lo conforman, desde el requerimiento del área, adjudicación, ejecución contractual, hasta su pago final.	En proceso
	9	Se disponga a la Oficina General de Administración, implemente mecanismos de control que permitan monitorear y efectuar el seguimiento, respecto a la vigencia de las Pólizas de Responsabilidad Civil, Deshonestidad, u otros, entregadas a la entidad por las empresas contratistas, cautelando que las mismas se encuentren vigentes durante el periodo de ejecución del contrato. Asimismo, en el caso de pólizas cuya vigencia este supeditada al pago de primas mensuales, solicitar a las empresas la presentación oportuna de los documentos que sustente el pago de dichas primas.	En proceso



	10	Que la Oficina General de Administración implemente mecanismos de control a fin que en los procesos de selección se verifique que los participantes registrados cuenten con RNP. Asimismo vele porque los funcionarios y/o servidores de sierra exportadora se abstengan de participar en los procesos, en cumplimiento a la normativa de contrataciones del estado.	En proceso
--	----	--	------------

